



La ministra Piña admite a trámite recurso contra la asignación de *pluris*

Fue presentado por Marko Cortés el 22 de agosto pasado con carácter de “urgente”

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, dio trámite ayer de manera exprés a un recurso presentado por el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, para que ese alto tribunal analice el tema de asignación de diputaciones y de senadurías por la vía plurinominal en el Congreso, a unos días de que se instale, el 1º de septiembre, la nueva Legislatura, en la que Morena y aliados contarían con mayoría calificada en la Cámara baja.

El recurso llegó a la Corte el 22 de agosto pasado, con la solicitud del panista de que sea tratado con carácter de “urgente”. Fue admitido ayer y turnado al ministro Juan Luis González Al-

cántara Carrancá, con el fin de que elabore un proyecto que se discuta en el pleno del Tribunal Constitucional del país.

Solicitud respetuosa

“Se solicita respetuosamente la intervención y resolución urgente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque su fallo incidirá de forma determinante en la integración de la Cámara de Diputados y en la fijación de los parámetros y reglas que deberán observarse y cumplirse para tal propósito, fruto de la votación emitida por la ciudadanía el pasado 2 de junio”, argumentó Marko Cortés.

El asunto que analizará la Corte es una contradicción de tesis respecto a la asignación de plurinominales de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

“Se actualiza la competencia de este Alto Tribunal para conocer de la denuncia de posible contradicción de criterios entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se admite a trámite”, se publicó en listas de la Corte.